



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 25 de Febrero de 1970.

Of. N°. 350

Señor General de Brigada EP.
Alfredo Arrisuaño Cornejo
Ministro de Estado en el
Despacho de Educación Pública.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto-Ley N°. 17815, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento cuatro certámenes sobre temas históricos, cuyas bases figuran en los folletos y carteles, que le envío en sobre aparte, en número de 50 y 100, respectivamente.

En tal virtud, me es particularmente grato dirigirme a Ud., por acuerdo de la Comisión Nacional, pidiéndole se sirva prestarnos su valiosa colaboración, ordenando se difundan dichas bases en los colegios oficiales y particulares de educación secundaria de la República, para cuyo efecto estamos remitiendo en la fecha a las Direcciones Regionales y a las Jefaturas Departamentales, así como a los Colegios Militares, un buen número de las bases y carteles en referencia.

Aprovecho esta ocasión, Señor Ministro, para ofrecer a Ud., el testimonio de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

SPL/mr